

libertad para ejecutar las operaciones militares y conceder las reformas políticas, y que en tanto los Estados Unidos por su parte cumplan las obligaciones de la neutralidad y corten la ayuda que, se asegura, reciben de este país los insurrectos. Se niega la suposición de indefinida prolongación de la guerra, y se asegura que las provincias occidentales están ya pacificadas; que la siembra de caña y tabaco en esa parte se ha restablecido y que por la fuerza de las armas y las nuevas amplias reformas se conseguirá una inmediata y completa pacificación.

"Considero ahora indebido el reconocimiento de la beligerancia de los revolucionarios cubanos, por lo tanto inadmisibles. Si en el porvenir tal paso se juzgase prudente, como medida de derecho y obligación, el Ejecutivo la tomará. Es incuestionable que el Gobierno de Sagasta ha entrado en el camino del honor en el cual no es posible un retroceso, y también es cierto que en las pocas semanas que lleva de vida ha dado formal cumplimiento á sus principios. No impugnaré su sinceridad ni tampoco impaciente perturbaré la labor que ha emprendido. De justicia es, en honor de nuestras relaciones con España, concederle una oportunidad razonable para que realice sus esperanzas y pruebe la anticipada eficacia del nuevo orden de cosas á que se halla irrevocablemente comprometida. Ha retirado al Capitán general cuantas órdenes brutales inflaman el cerebro de los americanos y sacudieron al mundo civilizado; ha modificado la horrible orden de concentración, emprendido el cuidado de los desvalidos y permite á aquellos que desean volver al cultivo de sus campos á que lo hagan así, asegurándoles la protección del Gobierno español. Acaba de libertar á los prisioneros del *Comptitor*, sentenciados ya á muerte, respecto de los que se hubo de cruzar correspondencia diplomática por esta administración y la anterior. En la actualidad no hay un solo prisionero americano en Cuba, que este Gobierno sepa. Si aconteciese que en lo porvenir, obligados por nuestros propios deberes, por la civilización y la humanidad, tuviésemos que intervenir con la fuerza, procederemos así sin flaquezas de nues-

tra parte y sólo porque la necesidad de hacerlo fuese clara, al extremo de llevar con nosotros la aprobación del mundo civilizado.

DISCURSO

DE
Mr. TAYLOR

Traducido para "EL PABELLON CUBANO"
ITHACA NEW YORK

La concurrencia más numerosa que ha saludado á un orador en la Universidad de Cornell, se reunió para escuchar al ex-Ministro señor Taylor sobre la situación cubana.

Mr Taylor dijo que la dificultad real era la firme determinación de la nación española de no dar nunca á Cuba el derecho de gobernarse por sí misma é igualmente la firme resolución de parte de los cubanos tanto tiempo escarnecidos y cazados como bestias feroces de no aceptar la forma de autonomía que se les ofrecía, sin embargo, de lo genuina que ésta pudiera ser.

Por estas dos razones la proposición de un arreglo pacífico entre los dos combatientes es absolutamente imposible y los desesperados esfuerzos que hace el ministerio de Sagasta resultarán infructuosos.

Refiriéndose á la posición difícil del Presidente, Mr. Taylor alabó la conducta de Mr. McKinley, con las palabras siguientes: "Su posición es de grandes dificultades. El ministerio de Sagasta ciertamente merece grandes consideraciones. Ha hecho lo que ha podido para cambiar el repugnante aspecto de un método de guerra que ha conmovido al mundo y con ese esfuerzo su poder por el bien ha llegado á su fin.

—No es culpa suya que Cánovas haya perdido á Cuba para España por siempre, antes de venir ellos al poder cambiando á Campos por Weyler.

Ese paso fatal ha hecho la reconciliación imposible; de manera que, todas las negociaciones que se dirigen á ese fin no son más que pálidas ilusiones sin esperanza.

Pero tan cierto como esto es, sería muy duro para el Presidente el decirlo así al ministerio de Sagasta, sin inferirle una grave ofensa. Pero si él debe cortesía al actual Gabinete español debe en mayor grado sinceridad perfecta al Congreso de los Estados Unidos. Los hechos se manifiestan rápidamente y ningún hombre ni aun el Presidente puede sugetarlos.

Ningun estadista nunca ha tratado de evitar una crisis volviéndole la espalda ó formándose engañosas ilusiones.

Si el Presidente comete el fatal error de tratar por más tiempo de silenciar al Congreso los hechos basando su mensaje sobre falsas esperanzas y vacías ilusiones antes de que la tinta esté seca en su mensaje los hechos desacreditarán todas sus predicciones. De manera, que, yo creo que él no recomendará una política tan peligrosa para su prestigio personal, y tan contraria á los intereses mercantiles del país y que ahora demandan ó exigen una pronta y pacífica solución de una crisis que cuelga lo mismo que un cubo sobre nuestra reviviente prosperidad.

El Presidente, por justicia á sí mismo y al país debe de someter toda la cuestión, basado en un espritu imparcial, al Congreso, que es á quien legal y constitucionalmente pertenece. El Congreso conoce todos los hechos de la cuestión y puede resolverla sin ninguno de los incidentes diplomáticos que pudieran suscitarse. El puede reconocer la beligerancia ó cortar el nudo gordiano de una vez, reconociendo prontamente la independencia de Cuba.

Permítase al Congreso el hablar la enfática y final palabra —reconocimiento— y en noventa días la larga y sangrienta lucha estará concluida, y el mundo cristiano se regocijará y dirá amen; España será salvada de una situación imposible, no habrá guerra con los Estados Unidos y Cuba será libre.

DE CUBA LIBRE

La Asamblea cubana— Sesión inaugural Acuerdos— Juicios del Gobierno — El Presidente y la Asamblea.— La minoría.— La residencia de la Constituyente.

El 2 del corriente—setiembre— como estaba preceptuado nos reunimos los diputados á la Asamblea en la residencia del Ejecutivo, en sesión preparatoria, dándonos cita para el 15 con objeto de que el 19 se inaugurara el nuevo período como lo dispone la Constitución.

El día señalado ya estaban con nosotros los diputados de Occidente que Weyler afirmó que no pasarían la Trocha, y con toda la pompa y solemnidad del caso se verificó el acto memorable y ejemplar.

A las doce del día estando reunida la Asamblea en pleno, en el salón de sesiones se presentó el Consejo de Gobierno y ocupando la presidencia el Presidente de la República, de pie todos, dijo: "Cumpliendo con lo preceptuado por el artículo 24 de la Constitución del Estado, declaro abierto el período constituyente de 1897." Seguidamente el señor Cañizares, Secretario del Interior hizo uso de la palabra para saludar en nombre del Gobierno á la Asamblea. Le contestó el Brigadier Collazo, Presidente interino de ésta; y los ciudadanos que habían regido por dos años la República salieron del salón acompañados hasta la puerta por los representantes del Pueblo. Las barras del salón de sesiones y todos los alrededores estaban llenos de público ansioso y las bandas entonaban durante la ceremonia el himno nacional.

Reunidos de nuevo se tomaron tres acuerdos.

1.—Declararse constituidos en Asamblea, con arreglo á la Constitución, asumiendo todos los poderes del Estado, en sesión permanente.

2.—Disponer que los miembros del Gobierno saliente continuaran en el ejercicio interino del Poder Ejecutivo.

3.—Comunicar estos acuerdos á todas las autoridades civiles y militares de la República.

Difícilmente habrá pueblo alguno de la tierra en que la ley

fundamental se haya cumplido de manera más sencilla en la trasmisión del Poder que el nuestro aún en pleno período anormal.

En sesiones sucesivas nos hemos ocupado de juzgar los actos del Gobierno saliente con serena imparcialidad porque queremos sentar ese precedente que será salva guardia de nuestras instituciones.

Como una muestra de nuestro respeto á la ley y á los principios voy á referirte un incidente significativo en extremo.

El Marqués de Santa Lucía fué electo diputado por su provincia natal y su acta declarada buena á pesar del dictamen de la comisión que presidí, que la impugnó por haber estado en ejercicio de la Suprema autoridad cuando fué elegido. No había ley que así lo preceptuara, pero era un principio respetable. Creíamos pues que no se presentaría á tomar posesión, pero el diez de octubre, fecha memorable para Cuba, se presentó en persona á reclamar su puesto. El venerable Presidente había hecho un viaje penoso con ese objeto, su figura, su patriotismo, sus canas, sus protestas, sus ruegos, la solemnidad del día y la renuncia de la presidencia que hizo para representar el pueblo que lo había elegido, lograron que el buen anciano impresionara á la Cámara en su favor y á pesar de la discusión reñida que surgió lo aceptara por trece votos contra nueve.

Era un brillante espectáculo ver al Presidente de la República esperando el fallo, de pie, con el sombrero en la mano, encorvado por los años, caídos los brazos, pegados á la frente sudorosa los blancos cabellos, ansioso....., y cuando el Presidente de la Asamblea lo declaró representante de Cuba, el ciudadano Salvador Cisneros se irguió, se transformó dió vivas á la República y á la Asamblea y abrazó con efusión á todos sus hermanos, como decía aún á los que, como yo defendieron el dictamen.

Es cierto que la impresionabilidad triunfó, pero el hecho es que el alto poder de la República no soñó siquiera en imponer su voluntad.

En la Cámara como en todas las asociaciones de esta clase hay mayoría y minoría; á esta pertenecemos el doctor Tomás Padró, el Licenciado Fernández R., el Coronel Rodríguez, el Brigadier Collazo, el doctor Hernández, el Licenciado Hevia, el doctor Torriente, algún otro y yo.

Residimos en Aguará pueblo edificado por el Gobierno para nosotros, donde disfrutamos del mayor confort, y tenemos todo lo necesario.

Para la historia te envío un documento; publícalo tal como va.

Tuyo.
José Fernández de Castro.
Coronel.

SEBASE

Se nos dice que el señor Cónsul de España supone ó pretende que algunos cubanos vayan á inscribirse en las listas de súbditos del rey Alfonso.

Si tal ocurre, creemos que el señor pierde lastimosamente el tiempo, porque la totalidad de los cubanos residentes en el país que acaba de firmar el manifiesto en que declara su intención de luchar, perpetuamente si es preciso, contra la dominación española, no puede caer en la indignidad de cubrirse con la bandera aborrecida del enemigo.

No habrá cubanos viles que apostaten en Costa Rica. Créalo el señor Consul.

LOS CUBANOS Y LA AUTONOMIA

Publicamos en el presente número la orden del General en Jefe del Ejército Libertador de Cuba, referente á los que diere oídos á los emisarios españoles encargados de proponer la autonomía.

Cuartel General del Ejército Libertador de Cuba

Sancti Spiritus 16 de noviembre de 1897,

Las noticias que recibo con motivo del establecimiento en Cuba de la autonomía, me obligan una vez más á advertir á los jefes militares y civiles de la Revolución que nuestro único fin es obtener la independencia.

En su consecuencia ordeno lo siguiente:

Art. 1.—Todo Jefe militar del ejército cubano que acepte las proposiciones de autonomía ofrecidas por el Gobierno español, ó que entrare en arreglos con algún enviado español con el fin de llegar á la paz, será inmediatamente sometido á un juicio sumario en consejo de guerra. Si dicho oficial es declarado culpable del hecho que se le imputa, será condenado á muerte como traidor á su bandera.

Art. 2.—Todo emisario del Gobierno español, de algún español, de algún jefe español ó de cualquier partido político que favorezca la dominación española en Cuba, que se acerque á nuestras líneas ó trate de conferenciar con algún representante civil ó militar de la República de Cuba, y proponga la aceptación de la autonomía acordada por España, será inmediatamente arrestado y juzgado sumariamente en consejo de guerra. Si el emisario en cuestión resulta culpable será ahorcado, de conformidad con nuestras leyes militares.

Estos artículos serán puestos en vigor por todos los generales y oficiales subalternos del ejército cubano en el Oeste y en Santa Clara. El General que manda las fuerzas en Oriente tiene orden de poner en vigor nuestras disposiciones sobre el caso. Patria y Libertad. MAXIMO GOMEZ.

HORRIBLE CUADRO

Un corresponsal escribe desde Sagua al *Diario de la Marina* (periódico español que se redacta en la Habana) con fecha 20 de octubre lo que sigue:

"Es terrible el cuadro de los reconcentrados. El Almacén de Bethart, que Ud. debe conocer, es el refugio de más de doscientos de esos infelices que mueren por docenas, al extremo de que

El whiskey **LEBANON CLUB** es bueno y puro

Instituto Nacional de Higiene